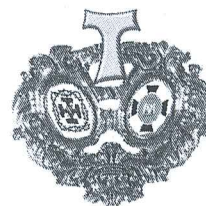


Muy Ilustre, Penitencial y Franciscana Cofradía del
Stmo. Ecce Homo y Ntra. Sra. de la Amargura

Muy Piadosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos
de la Santa Redención

<http://www.eccehomoyredencion.com>

e-mail: cofradia@eccehomoyredencion.com



Alicante, 11 de junio de 2019.

Estimado Cofrade, Paz y Bien:

Por la presente, ponemos en tu conocimiento que, una vez cerrado el pasado 7 de junio de 2019, el periodo para la presentación de Candidaturas a Hermano Mayor de nuestra Cofradía y tras ratificación de los candidatos propuestos por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, la Junta Gestora Electoral, según el artículo 5 del Reglamento de Régimen Interno vigente, ha considerado válidas las siguientes candidaturas:

D. Víctor Ruiz Ñeco

D. José Luis Pelegrín González

Por tanto, cumplimos nuestra obligación, según el artículo 7 del Reglamento de Régimen Interno vigente, de convocar **Asamblea General Extraordinaria para la Elección del nuevo Hermano Mayor**, que tendrá lugar (D.M.) el próximo **viernes día 28 de junio de 2019**, a las 20:00 h. en 1ª convocatoria y a las 20:30 h. en 2ª convocatoria en la Parroquia de San Antonio de Padua.

A las 20:30 h. se constituirá la Mesa Electoral, formada por el Presidente y el Secretario de la Junta Gestora Electoral, y por el Consiliario; que serán los encargados de iniciar la votación de las candidaturas presentadas, así como levantar y legalizar el acta que resulte; en orden a dar traslado al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo del resultado y solicitar la confirmación del nuevo Presidente.

El **período de votación** permanecerá abierto el día descrito, **desde las 20:30 h. hasta las 22:30 h.**, hora de finalización. Será necesario aparecer en el censo electoral y presentar el DNI en el momento de la votación, siendo el voto libre, directo y secreto. Se considerarán papeletas válidas aquellas en las que se identifique sin confusión al candidato por el que se vota, marcado con una X, considerándose voto en blanco si no aparece ningún candidato señalado.

La exposición del censo electoral de hermanos con derecho a voto, se realizará previamente a la Asamblea General Extraordinaria; y concretamente el **martes 18 de junio de 2019 de 19:30 h. a 21:30 h.** en la sede de la cofradía.

Dicho día, podrá consultarse el censo físicamente en la sede de la cofradía, en el horario indicado y ejercer la reclamación, si existiese algún error u omisión, ante la Junta Gestora Electoral.

Aparecerán en el censo electoral y, por tanto, tendrán derecho a voto el día de la Asamblea General Extraordinaria, todos los socios cofrades mayores de edad, con una antigüedad mínima de un año en la Cofradía y que estén al corriente de pago en sus cuotas y otras cantidades que debieran satisfacer (loterías, indumentaria, etc).

Del mismo modo, os informamos que, la Junta Gestora Electoral ha acordado admitir el voto por correo con el fin de facilitar el derecho al ejercicio del sufragio a todos los Hermanos. Por ello, se adjunta a la presente la papeleta oficial con las candidaturas presentadas, donde se deberá marcar con una X el candidato elegido; considerándose voto en blanco si no aparece ningún candidato marcado.

El **voto por correo** lo podrán emitir aquellos Hermanos con derecho a voto que residan fuera de la ciudad de Alicante, o los residentes en la misma que prevean no poder hacerlo personalmente en el día y en las horas previstas. Si necesita acogerse a esta forma de votación **siga estas instrucciones:**

1º.- Incluya la papeleta de la opción elegida en el sobre pequeño que se le proporciona.

2º.- Introduzca este sobre cerrado, junto con una fotocopia de su DNI (imprescindible para su validez, en caso de no aparecer será considerado nulo) y firma manuscrita, dentro de otro sobre de color blanco, al que hay que incluir la dirección de envío siguiente:

Colegio San Antonio de Padua

ELECCIONES COFRADÍA – VOTO POR CORREO

Plaza San Antonio, 1

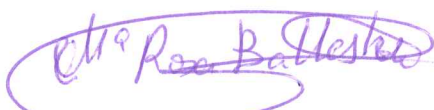
03004 Alicante

3º.- Remita el sobre por **correo postal certificado**, debiendo llegar a su destino con **entrada antes de la hora fijada para la apertura de la asamblea electoral.**

A la hora de cierre de la votación, el Presidente de la Mesa Electoral abrirá los sobres de los votos emitidos por correo, siendo únicamente válidos los realizados por cofrades que consten en el Censo Electoral en cumplimiento de todos los requisitos. Aquellos que no sean válidos, serán destruidos sin abrir el sobre que contiene la papeleta de voto.

Los votos por correo sólo serán válidos en la primera votación. En caso de que hubiera de repetirse la votación en una segunda vuelta, estos no podrían ser computados.

Sin más, reciba un cordial abrazo en Cristo Nuestro Señor,



Presidenta J. Gestora Electoral
Dña. M^a Rosa Ballestrin Martínez



Secretario J. Gestora Electoral
D. Carlos Javier Pelegrin Perete



Consiliario
Rvdo. Sr. D. Alfonso González Díaz-Crespo